



DICTAMEN DE EVALUACIÓN

187/2024

Organismo contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 83/2024
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo de contratación directa: Por monto
Expediente: EXP 100-6238/2024
Objeto de la contratación: Adquisición membrana

FUNCIONARIOS INTERVINIENTES

Apellido	Nombre	Dependencia
Falcomer	Alicia Graciela	Directora de Compras y Contrataciones Presidencia
Capurssi	Maria Nancy	Dirección General de Asesoría Letrada
Dillon	Patricio Rodolfo	Administrador de Presidencia

La comisión evaluadora aconseja:

OFERENTES ADMISIBLES



Oferente	ORBANICH SRL - 30-70927981-1
Fundamento	En cuanto a los recaudos exigidos por el Artículo 5º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se verifica que obran adjuntos: Apartado 1) Garantía de Mantenimiento de Oferta constituida mediante póliza de seguro de caución N.º 314.454 emitida por COSENA SEGUROS S.A. por un total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 375.000,00); Apartado 2) Cumple con el envío de las Declaraciones Juradas de: I. Domicilio Real; II. Constitución de dirección de Correo Electrónico; Apartado 3) Documentación que acredita la calidad invocada por el firmante Alejandro Pérez Orbanich Socio Gerente; Apartado 4) Constancia de SIPRO; Y en cuanto a la verificación de calidades solicitadas en el artículo 6º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares se verifican las siguientes calidades: Apartado 1) Constancia de Inscripción a la AFIP; 2) REPSAL sin sanción; Apartado 3) El oferente no registra deuda de conformidad a lo establecido en la Resolución General AFIP 4164-E; Anexo III) marca Ancar.
Rubros	BAZAR Y MENAJE - EQUIPOS - SERV. PROFESIONAL Y COMERCIAL

Monto total por oferente aconsejado: 0

Oferente	Karina M. Gallaman y Pablo M. Gallaman SH - 30-70932983-5
Fundamento	En cuanto a los recaudos exigidos por el Artículo 5º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se verifica que obran adjuntos: Apartado 1) Garantía de Mantenimiento de Oferta constituida mediante póliza de seguro de caución N.º 46.338 emitida por WORANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A por un total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 350.000,00); Apartado 2) Cumple con el envío de las Declaraciones Juradas de: I. Domicilio Real; II. Constitución de dirección de Correo Electrónico; Apartado 3) Documentación que acredita la calidad invocada por el firmante Pablo M. Gallaman Socio; Apartado 4) Constancia de SIPRO; Y en cuanto a la verificación de calidades solicitadas en el artículo 6º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares se verifican las siguientes calidades: Apartado 1) Constancia de Inscripción a la AFIP; 2) REPSAL sin sanción; Apartado 3) El oferente no registra deuda de conformidad a lo establecido en la Resolución General AFIP 4164-E; Anexo III) marca Kartonsec
Rubros	FERRETERIA - ELECTRICIDAD Y TELEFONIA

Monto total por oferente aconsejado: \$ 6.390.000,00**OFERENTES INADMISIBLES**

Oferente	ZARAGOZA, LINET DANIELA - 23319407154
Fundamento	La oferta de Linet Zaragonza se considera inadmisibile para esta Comisión por incumplir lo descripto en el Artículo 4) 1er párrafo, del Pliego de Bases y Condiciones particulares, que determina: OFERTA ECONÓMICA: La oferta deberá especificar el precio unitario y cierto, pesos argentinos, IVA incluido; incumpliendo así con los requisitos de las ofertas de acuerdo a los dispuesto por el del artículo 70 inciso G) 1.) del texto adoptado mediante Resolución 1053/16 del presidente de la UNLP- Anexo al Decreto PEN 893/12; configurándose de esta manera causal de desestimación NO SUBSANABLE, de acuerdo a los dispuesto por inciso K) del artículo 84, del texto adoptado mediante Resolución 1053/16 del presidente de la UNLP- Anexo al Decreto PEN 893/12 e inciso j) de la cláusula 5 de Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones Cuando contuviera errores u omisiones esenciales.



Rubros

Monto total aconsejado para la adjudicación: \$ 6.390.000,00

Renglón	Descripción
1	Rollo de Membrana asfáltica 4 mm , ancho 1 m. 10 m de largo (peso 35/40 kg)
Estado del renglón	-

Orden de mérito	1
Oferente	Karina M. Gallaman y Pablo M. Gallaman SH - 30-70932983-5
Fundamento	Por menor precio
Observaciones	
Tipo oferta	Principal
Cantidad	150,00
Precio unitario	\$ 42.600,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	\$ 6.390.000,00

Orden de mérito	2
Oferente	ORBANICH SRL - 30-70927981-1
Fundamento	Por ajustarse técnicamente a lo solicitado
Observaciones	
Tipo oferta	Principal
Cantidad	150,00
Precio unitario	\$ 48.880,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	\$ 7.332.000,00



OBSERVACIONES

Analizadas las ofertas presentadas, esta Comisión considera que las propuestas de ORBANICH SRL y PABLO M GALLAMAN-KARINA M GALLAMAN constituyen OFERTAS ADMISIBLES. En tanto esta Comisión considera que la propuesta de LINET ZARAGOZA constituye OFERTA INADMISIBLE.

En función de todo lo expuesto, y teniendo presente el Informe Técnico suscripto por el Director de Coordinación y Gestión de la UNLP Arq. Manuel García Munitis en el cual se expresa al respecto de las ofertas presentadas, esta Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la presente Contratación de acuerdo al orden de mérito que antecede por resultar lo más conveniente a los intereses de esta Universidad.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 03/12/2024 08:58:54
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 03/12/2024 09:30:52
Razon: Autorizado por Maria Nancy Capurssi



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 03/12/2024 09:32:06
Razon: Autorizado por Alicia Falcomer



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 03/12/2024 09:33:22
Razon: Autorizado por Patricio Rodolfo Dillon